

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 184 Martes 31 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 49832

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39600** BURGOS

Edicto

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (ant. Instancia 4) de Burgos) D, por el presente,

Hago saber

- 1.°- Que en el PROCEDIMIENTO CONCURSAL n.º 230/18 y NIG 09059 42 1 2018 0005353, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2018, AUTO de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil BIOWELDING, S.L., con CIF B09586249 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), c/ Montaña, n.º 121 (Pol. Bayas).
- 2.º- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 25 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049311-1